Evidencias Fotográficas
Nombre: COLBANTUR
Mes: Agosto de 2024

N°-E	Fecha	Descripción	Evidencia
1	Agosto 2024	Transporte de estudiantes desde la vereda Aures Cartagena, sitio denominado Rancho de Lata, hasta la cabecera municipal. Transporte Ida y regreso.	 

2	Agosto	Se mantiene el vehículo objeto del contrato, en excelentes condiciones mecánicas y de aseo.	
3	Agosto	La documentación legal del vehículo se mantiene al día, generando así confiabilidad y calidad en la prestación del servicio.	 

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 174967351

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA CEJA
NIT: 901168788
No. de Certificado de Acreditación: 18-DIN-071-001
Fecha de expedición: 2024/08/03
Fecha de vencimiento: 2025/08/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SOP449
CLASE: BUS
MARCA: HINO
MODELO: 2009
SERVICIO: Público
COMBUSTIBLE: DIESEL
CILINDRAJE: 5360
NRO. MOTOR: J08CTF18478
NRO. CHASIS: JHDFC4JKU9XX10456
VIN:
LÍNEA: FC4JKUZ
COLOR: BLANCO VERDE
NOMBRE PROPIETARIO: NORA A. HERNANDEZ C.

CDA LA CEJA
Tel: 475 0190

FIRMA DEL RESPONSABLE
JUAN CAMILO HENAO MONSALVE

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930069 / www.runt.gov.co

Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.413683

DATOS VEHÍCULO

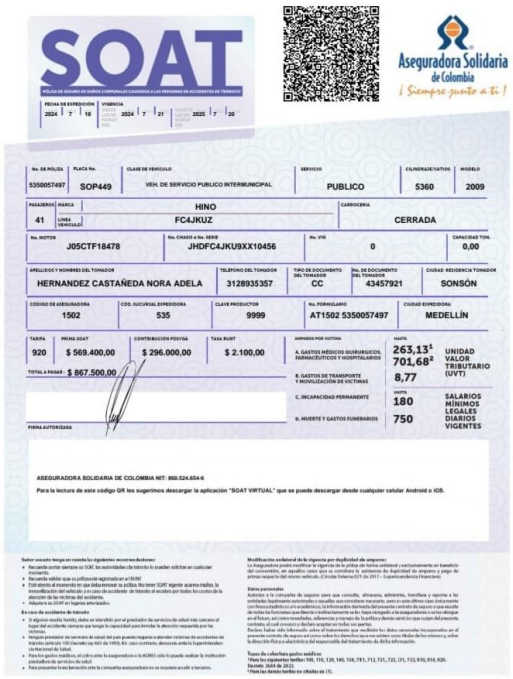
No. DE PLACA: SOP449
AÑO MODELO: 2009
CLASE DE VEHÍCULO: BUS
MARCA: HINO
TIPO DE CARROCERIA: CERRADA
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS: SENTADOS: 41
DE PIE:
CARGA:
MODALIDAD DE SERVICIO: ESPECIAL
LÍNEA: FC4JKUZ
NIVEL DE SERVICIO:
RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL

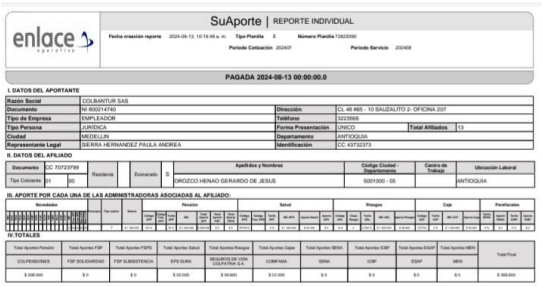
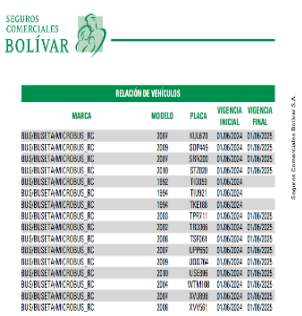
DATOS EMPRESA

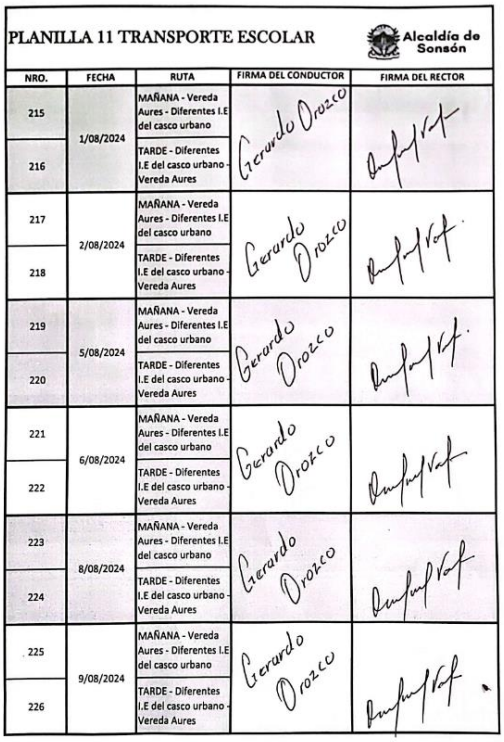
RAZÓN SOCIAL EMPRESA: TRANSPORTES COLBANTUR SAS
NIT: 800214740
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: CALLE 48 # 65 - 10 OFICINA 207 ED SAUZALITO 2
CIUDAD/MUNICIPIO: MEDELLIN
FECHA DE EXPEDICIÓN: 02-02-2024
VIGENCIA: DESDE: 24-03-2024 HASTA: 24-03-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE: DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930069 / www.runt.gov.co

			
4	Agosto		El vehículo se encuentra registrado en la Secretaría de Transito del municipio de Marinilla, por tanto, no paga semaforización, ni otros impuestos municipales, ni tampoco departamentales.
5	Agosto	Se hace la revisión preventiva bimensual en las fechas correspondientes y sin generar novedad alguna. (la revisión bimensual se hace a partir de los dos meses de expedir la	

		revisión Técnico Mecánica)	
6	Agosto	El vehículo, objeto del contrato, cuenta con un conductor con experiencia, capacidad, responsabilidad y documentación vigente.	 
7	Agosto	Las Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual, Extracontractual, Contractual en Exceso y Extracontractual en Exceso, están vigentes y tramitadas al 100%.	 

8	Agosto	Pantallazo de evidencia de los viajes que se realizan a diario, especificando fecha y ruta. (Planillas)	

PLANILLA 11 TRANSPORTE ESCOLAR — Alcaldía de Sonsón

NRO.	FECHA	RUTA	FIRMA DEL CONDUCTOR	FIRMA DEL RECTOR
215	1/08/2024	MAÑANA - Vereda Aures - Diferentes I.E del casco urbano	Gerardo Orozco	
216		TARDE - Diferentes I.E del casco urbano - Vereda Aures		
217	2/08/2024	MAÑANA - Vereda Aures - Diferentes I.E del casco urbano	Gerardo Orozco	
218		TARDE - Diferentes I.E del casco urbano - Vereda Aures		
219	5/08/2024	MAÑANA - Vereda Aures - Diferentes I.E del casco urbano	Gerardo Orozco	
220		TARDE - Diferentes I.E del casco urbano - Vereda Aures		
221	6/08/2024	MAÑANA - Vereda Aures - Diferentes I.E del casco urbano	Gerardo Orozco	
222		TARDE - Diferentes I.E del casco urbano - Vereda Aures		
223	8/08/2024	MAÑANA - Vereda Aures - Diferentes I.E del casco urbano	Gerardo Orozco	
224		TARDE - Diferentes I.E del casco urbano - Vereda Aures		
225	9/08/2024	MAÑANA - Vereda Aures - Diferentes I.E del casco urbano	Gerardo Orozco	
226		TARDE - Diferentes I.E del casco urbano - Vereda Aures		

9	Agosto	Se presta un servicio eficiente, sirviendo a estudiantes rurales de las diferentes instituciones educativas del municipio, dando cumplimiento a la ruta y los horarios establecidos.	 
10	Agosto	Se anexa pantallazo del informe de actividades del mes de agosto, para el respectivo pago.	**INFORME DE ACTIVIDADES** **INFORMACIÓN GENERAL** **NRO. DE CONTRATO** SER-002-2024 **CONTRATISTA** COLBANTUR **NIT.** 800.214.740-3 **REPR. LEGAL** PAULA ANDREA SIERRA HERNÁNDEZ **C.C.** 43.732.373 **NRO. DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**: 6 **FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 **CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO** **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA** / **ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** 1. Apoyo a la gestión en la prestación del servicio de transporte escolar a los alumnos de la zona rural que realizan sus actividades académicas en las Instituciones Educativas ubicadas en la cabecera municipal. — Durante el mes de agosto y los días 2,3, y 4 de septiembre de 2024, el servicio de transporte escolar para las Instituciones Educativas del municipio de Sonsón desde la zona rural hacia la zona urbana, se prestó, dando cumplimiento a los horarios establecidos y con excelente calidad, seguridad, confiabilidad y disposición en cada uno de los viajes que se realizan. **(Evidencia #1)** 2. Mantener los vehículos que utilice para prestar el servicio de transporte en óptimas condiciones, además de tener actualizada la documentación pertinente para su libre circulación y contar con el SOAT y un seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente, igualmente contar con los respectivos permisos que la habiliten para prestar el servicio público y la asignación de rutas y con las respectivas normas de seguridad. — Para la prestación del servicio de Transporte Escolar Rural en el municipio de Sonsón, se dispone de un vehículo que permanece en óptimas condiciones mecánicas y de aseo, igualmente, la empresa COLBANTUR, garantiza que el bus cuenta con toda la documentación legal requerida para la prestación del Servicio Escolar, tales como Pólizas, SOAT, Técnico Mecánica, Revisión Bimensual y extractos suministrados por la empresa para tal fin. **(Evidencia #2)** 3. Conservar con plena vigencia las licencias, permisos y requerimientos exigidos por la legislación nacional y por — El vehículo, objeto del contrato, cuenta con toda la documentación legal requerida para prestar Servicios Especiales, tales como Pólizas,

11	Agosto	Se hace lectura de este decreto y se captura pantalla.	**DECRETO 348 DE 2015** **(Febrero 25)** **Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones.** **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,** **en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3º, numerales 2 y 6 de la Ley 105 de 1993 y los artículos 11, 17 y 19 de la Ley 336 de 1996,y** **CONSIDERANDO:** Que artículo 3° de la Ley 105 de 1993, estipula que el transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de usuarios sujeto a una contraprestación económica. Que el numeral 2 del artículo 3° Ibíd., señala que la operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, el cual ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad y que existirá un servicio básico de transporte accesible a todos los usuarios; que se, permitirán de acuerdo con la regulación o normatividad, el transporte de lujo, turístico y especial, que no compitan deslealmente con el sistema básico.

PAULA ANDREA SIERRA HERNÁNDEZ
C.C. 43.732.373
Representante legal